

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 8 JUL. 2015



VISTO el expediente N° 5100-5271/15 por el cual tramita la solicitud formulada por el Fiscal de Estado, mediante la cual propicia la designación de los doctores Guillermo Claudio SPACAPAN y Fernando Oscar ROZAS en cargos de Fiscal de Estado Adjunto y la designación del doctor Roberto Manuel PUENTES BARRIENTOS, en el cargo de Subsecretario Judicial La Plata, con la reserva de los cargos de los cuales son titulares, de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto – Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) con las modificaciones introducidas por las leyes N° 11.401, N° 11.623, N° 11.623, N° 11.764, N° 11.796, N° 12.008, N° 12.214, N° 12.748, N° 13.088, N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que por Decreto N° 939/13, el doctor Hernán Rodolfo GOMEZ fue designado Fiscal de Estado, dejando vacante el cargo de Fiscal de Estado Adjunto;

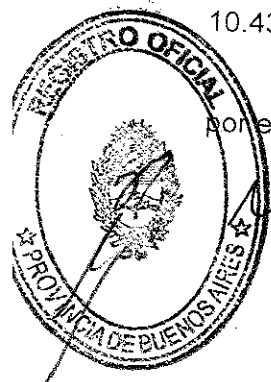
Que en virtud de ello y considerándose necesario contar en la estructura con la colaboración de dos Fiscales Adjuntos, fue dictada la Resolución N° 13.013/15 creando un nuevo cargo de Fiscal de Estado Adjunto;

Que a tal fin, resulta menester cubrir tanto la vacante indicada, como el cargo creado por la mencionada Resolución; siendo ello indispensable para la defensa del interés fiscal (artículo 155 Constitución Provincial);

Que la medida dispuesta se dicta en los términos del Decreto N° 3/12 y sus ampliatorios y conforme a las previsiones establecidas por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,





Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de la notificación del presente, al doctor Guillermo Claudio SPACAPAN (DNI 13.025.238 – Clase 1959), en el cargo de Subsecretario Judicial La Plata (2.3) en el que fuera designado por Decreto N° 786/13.

ARTICULO 2º. Designar, en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, al doctor Guillermo Claudio SPACAPAN (DNI 13.025.238 – Clase 1959), en el cargo de Fiscal de Estado Adjunto (1.2), reservando el cargo del cual es titular, Relator Jefe de Amparos, de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y al doctor Fernando Oscar ROZAS (DNI 23.649.277 – Clase 1973), en el cargo de Fiscal de Estado Adjunto (1.3).

ARTÍCULO 3º. Designar, en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, al doctor Roberto Manuel PUENTES BARRIENTOS (DNI 92.817.798 - Clase 1968), en el cargo de Subsecretario Judicial La Plata (2.3), reservando el cargo del cual es titular, Director Amparos Judiciales (6.49), de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

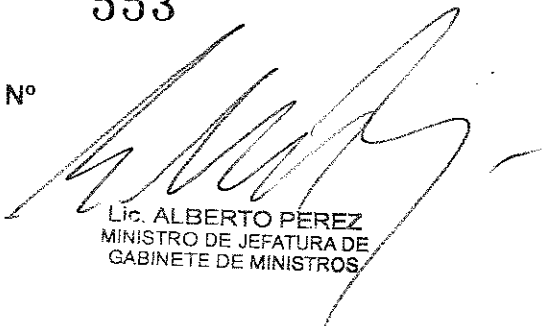
ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

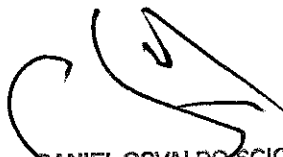
ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



553

DECRETO N°


Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires